



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 015-2020-CAFED/GG

Callao, 07 de abril de 2020.

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, de la Gerencia General del CAFED; el Informe N° 456-2020/CAFED/SGL, de fecha 13 de marzo de 2020, de la Sub Gerencia de Logística del CAFED; el Memorandum N° 579-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 13 de marzo de 2020, de la Gerencia de Administración del CAFED y el Informe N° 061-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 07 de abril de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, la Gerencia General del CAFED aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2020.

Que, mediante Informe N° 456-2020/CAFED/SGL, de fecha 13 de marzo de 2020, la Sub Gerente de Logística del CAFED, informa a la Gerencia de Administración, sobre la necesidad de realizar la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020; esto es, con la finalidad de realizar la Inclusión de 09 (nueve) Procedimientos de Selección, para la contratación de bienes y servicios, según el siguiente detalle:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	385 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN CONTROL INTERNO Y MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, EN LA GERENCIA DENERAL DEL CAFED	1.00	40000.00
2	385 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA, CONTROL PREVIO Y CONTRATACIONES, EN LA GERENCIA DENERAL DEL CAFED	1.00	40000.00
3	385 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN LEGAL Y GESTION PUBLICA PARA LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED	1.00	40000.00

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

4	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	ADQUISICION DE DIESEL B5 (\$50) PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS IIIEE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	1.00	196000.00
			ITEM I: CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG	1.00	52000.00
			ITEM II: CEMENTO PORTLAND TIPO V X 42.5 KG	1.00	148390.00
	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, JEFATURA GENERAL, COORDINADOR DEL EQUIPO DE PSICOLOGOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIONES INVESTIGACION Y EXTENSION PARA LA ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5143	1.00	263250.00
7	385 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SERVICIO DE PSICOLOGO 01 PARA LA ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5143	1.00	36000.00
8	385 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ACTIVIDADES E IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5143	1.00	36000.00
9	385 - Selección de Consultores Individuales	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PARA LA ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5143	1.00	35000.00

Que, con Memorándum N° 579-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 13 de marzo de 2020, el Gerente de Administración del CAFED, remite el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando opinión legal y Proyecto de Resolución, para la aprobación de la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2020 del CAFED.

Que, mediante Informe N° 061-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 07 de abril de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica del CAFED, emite opinión favorable, para la aprobación de la QUINTA modificatoria del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020 del CAFED.

Que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un Instrumento de Gestión, que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de necesidades de bienes y servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines. Los procedimientos de selección detallados en el referido documento, se encuentran financiados y serán convocados durante el presente año fiscal;



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Que, en ese sentido, el Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece lo siguiente:

6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

6.3 La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



Que, del mismo, los sub numerales 7.6.1 y 7.6.3 del Numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, establece lo siguiente:

7.6.1 Luego de aprobado, puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se deseen incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3 Es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva, en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

(...)

7.6.5 Es responsabilidad del titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizan durante el correspondiente año fiscal, para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad (...)

Que, en ese sentido, en atención a lo señalado por la normatividad de las contrataciones públicas, se debe tener en cuenta que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020, aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, no contempla los procedimientos de selección señalados por la Sub Gerencia de Logística, por lo que corresponde su modificación, a fin de incluir dichos procedimientos.

Que, por consiguiente, el presente caso se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Estado, el mimo que en su numeral 6.2 establece que: **“luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones”**.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2020, procediendo a la INCLUSION de los siguientes Procedimientos de selección:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
1	385 - Selección de Consultores Individuales	2 – SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN CONTROL INTERNO Y MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, EN LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED	1.00	40000.00
2	385 - Selección de Consultores Individuales	2 – SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN GESTION ADMINISTRATIVA, CONTROL PREVIO Y CONTRATACIONES, EN LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED	1.00	40000.00
3	385 - Selección de Consultores Individuales	2 – SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASESORIA EN LEGAL Y GESTION PUBLICA PARA LA GERENCIA GENERAL DEL CAFED	1.00	40000.00
4	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 – BIENES	ADQUISICION DE DIESEL B5 (S50) PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS IIEE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020	1.00	196000.00
5	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 – BIENES	ADQUISICION DE CEMENTOS PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	2.00	200390.00
			ITEM I: CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG	1.00	52000.00
			ITEM II: CEMENTO PORTLAND TIPO V X 42.5 KG	1.00	148390.00
6	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, JEFATURA GENERAL, COORDINADOR DEL EQUIPO DE PSICOLOGOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIONES INVESTIGACION Y EXTENSION PARA LA	1.00	263250.00



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 5143		
7	385 - Selección de Consultores Individuales	2 – SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SERVICIO DE PSICOLOGO 01 PARA LA ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5143	1.00	36000.00
8	385 - Selección de Consultores Individuales	2 – SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES ACTIVIDADES E IMAGEN INSTITUCIONAL PARA LA ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5143	1.00	36000.00
9	385 - Selección de Consultores Individuales	2 – SERVICIOS	CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PARA LA ESCUELA DE TALENTOS 2020 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 5143	1.00	35000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Logística, publicar la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE